

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 09 de enero de 2019.

No. 03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 032/2019

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018-2021

MUNICIPIO DE MATAMOROS

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, y 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 032/2019

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Chihuahua, en sesión celebrada el día 07 de enero de 2019, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los siete días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Sufragio Efectivo: No Reelección

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI
ROBLES. Rúbrica.**

C. DAVID ARMENDÁRIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE **MATAMOROS**, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 aprobado en Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de **MATAMOROS**, verificada con fecha **SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE**, mismo que obra en los archivos del Municipio, los cuales tuve a la vista y que debidamente cotejado se expide sellado y consta de **62** fojas útiles.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en **MATAMOROS**, Chihuahua, a los 7 días del mes de enero del año 2019.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


C. DAVID ARMENDÁRIZ HERNÁNDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MATAMOROS, CHIH.
ADMN. 2018-2021

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Matamoros, Chihuahua, siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día siete de enero de dos mil diez y nueve, se reunieron en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, la C. María de los Ángeles Gaucín Salas, Presidenta Municipal; el C. David Armendáriz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento; el C. Gabriel Armando Flores Chávez, Síndico Municipal y el Colegiado Cuerpo de Regidores, con la finalidad de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente:

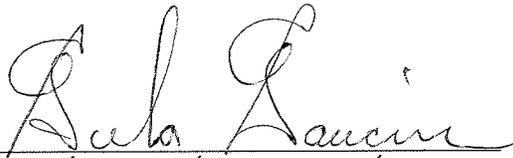
ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN FORMAL DE QUORUM
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
3. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021
4. CIERRE DE SESIÓN

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN FORMAL DE QUÓRUM. – Se procedió a tomar lista de asistencia, encontrándose presentes, la C. María de los Ángeles Gaucín Salas, Alcaldesa Municipal, el C. David Armendáriz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento, el C. Gabriel Armando Flores Chávez, Síndico Municipal, y el Colegiado Cuerpo de Regidores C. Antonio Rodríguez Medina, C. Arely Torres Meza, C. Claudio Armendáriz Armendáriz, C. Lucía Polanco Heredia, C. Manuel Armando Ruiz Sierra, C. Marcela Edith Peña Pasillas, C. Silvia Márquez Nájera, C. María Lizette Soto Chávez, por lo que sí existe quórum legal para su realización.

SEGUNDO: LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. - Se dio lectura al orden del día.

TERCERO: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.- Toma la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento C. David Armendáriz Hernández, para presentar ante el H. Cuerpo de Regidores el Plan de Desarrollo Municipal de Matamoros, Chihuahua, siendo examinado y discutido fue **aprobado por mayoría de votos, votando en contra la Regidora C. María Lizette Soto Chávez**, argumentando que el documento se le debió de entregar con un mínimo de 48 horas previas a su presentación para su análisis. Para después ser publicado en el Periódico Oficial del Estado.



C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GAUCÍN SALAS
Presidenta Municipal



C. GABRIEL ARMANDO FLORES CHÁVEZ
Síndico Municipal



C. DAVID ARMENDÁRIZ HERNÁNDEZ
Secretario del H. Ayuntamiento

REGIDORES



C. ANTONIO RODRÍGUEZ MEDINA
Ganadería, Servicios Públicos y Seguridad
Pública



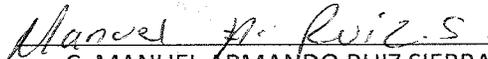
C. ARELY TORRES MEZA
Educación, Salud y Cívico Social



C. CLAUDIO ARMENDÁRIZ ARMENDÁRIZ
Hacienda, Gobernación y Obras Públicas



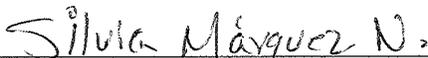
C. LUCÍA POLANCO HEREDIA
DIF y Salud



C. MANUEL ARMANDO RUIZ SIERRA
Seguridad Pública, Servicios Públicos y
Ganadería



C. MARCELA EDITH PEÑA PASILLA
Salud y Acción Cívico Social



C. SILVIA MARQUEZ NÁJERA
Servicios Públicos, Cultura y Deporte



C. MARÍA LIZZETTE SOTO CHÁVEZ
Servicios Públicos, Cultura y Deporte y
Asentamientos Humanos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021 MATAMOROS, CHIHUAHUA



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021 MATAMOROS, CHIHUAHUA



CONTENIDO

H.AYUNTAMIENTO	
GABINETE	
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO COPLADEMUN	
MENSAJE DE LA ALCALDESA	
INTRODUCCIÓN.....	
MARCO LEGAL.....	
PROCESO DE PLANEACIÓN.....	
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	
GENERALES DEL MUNICIPIO.....	
COMPOSICION DEL AYUNTAMIENTO Y GABINETE 2018-2021:	
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....	
EJE 1. ORDEN INSTITUCIONAL	
EJE 2. DESARROLLO ECONOMICO, HUMANO Y CALIDAD DE VIDA.....	
EJE 3. EDUCACIÓN PARA LA VIDA.....	
EJE 4. DESARROLLO REGIONAL Y COMPETITIVIDAD.....	
EJE 5. MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD.....	
VINCULACIÓN A PLANES DE DESARROLLO	
INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	

H.AYUNTAMIENTO



C. MARIA DE LOS ANGELES GAUCIN SALAS
Alcaldesa Municipal



**C. DAVID ARMENDARIZ
HERNANDEZ**
Secretario del Ayuntamiento



**C. GABRIEL ARMANDO
FLORES CHAVEZ**
Síndico Municipal

REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO



**C. ANTONIO RODRÍGUEZ
MEDINA**
Ganadería, Servicios
Públicos y Seguridad
Pública



**C. ARELY TORRES
MEZA**
Educación, Salud y
Cívico Social



**C. CLAUDIO
ARMENDÁRIZ
ARMENDÁRIZ**
Hacienda, Gobernación y
Obras Públicas



C. LUCÍA POLANCO
HEREDIA
DIF y Salud



C. MANUEL ARMANDO
RUIZ SIERRAS
Seguridad Pública,
Servicios Públicos y
Ganadería



C. MARCELA EDITH
PEÑA PASILLA
Salud y Acción
Cívico Social

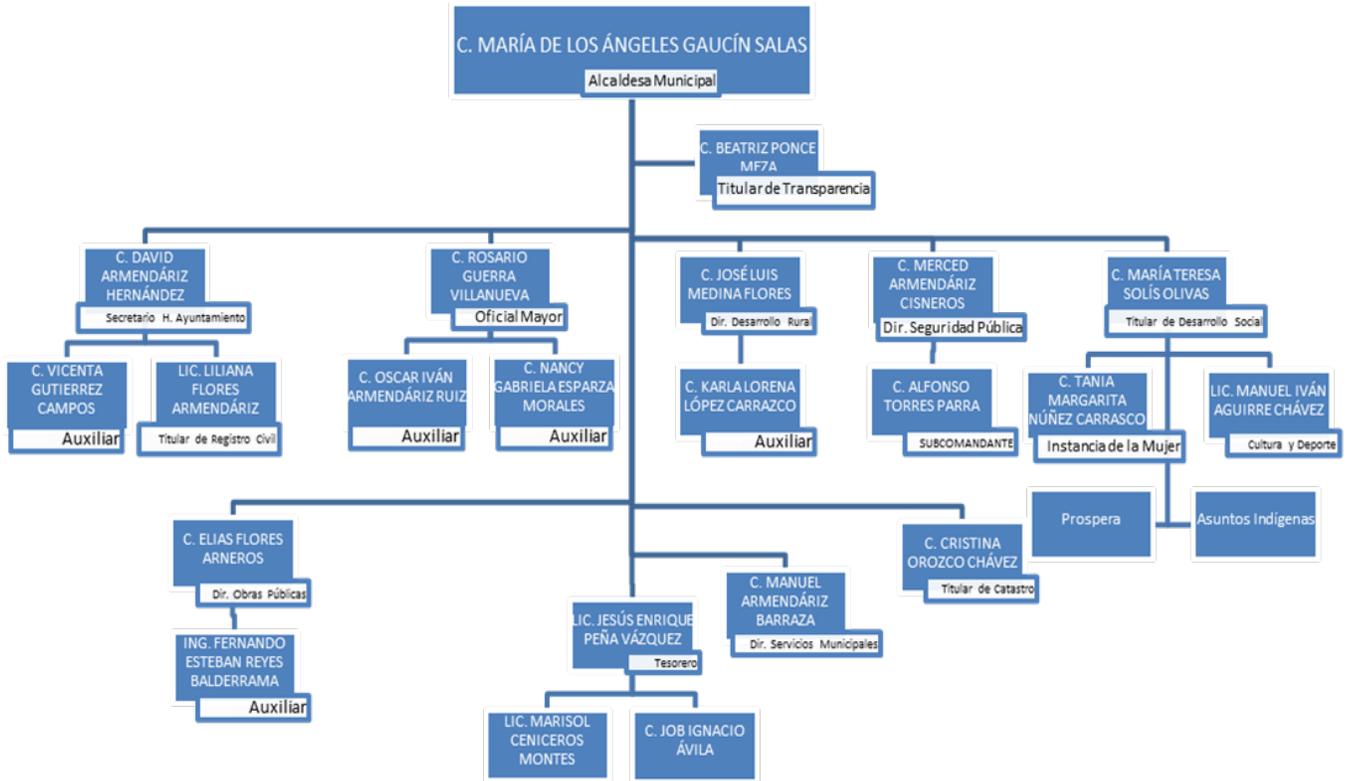


C. SILVIA MÁRQUEZ
NÁJERA
Servicios Públicos,
Cultura y Deporte



C. MARÍA LIZETTE SOTO
CHÁVEZ
Servicios Públicos,
Asentamientos Humanos

GABINETE



Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio COPLADEMUN

C. María de los Ángeles Gaucin Salas Presidente	Lic. Jesús Enrique Peña Vázquez Asesor
C. David Armendáriz Hernández Secretario	C. Elías Flores Arneros Coordinador General
C. Rosario Guerra Villanueva Asesor	C. Tania Margarita Núñez Carrasco Representante del Organismo Municipal de las Mujeres
C. Tomas Meza Vocal de Control y Vigilancia	C. Claudio Armendáriz Armendáriz Sector Privado y Social
C. Eugenio Javalera Sector Privado y Social	Profa. Patricia Muñoz Lara Sector Privado y Social
C. Feliz Juárez Mares Asesor	C. Arely Torres Meza Sector Privado y Social
C. Lucia Polanco Heredia Sector Privado y Social	



Mensaje de la Alcaldesa



La visión de progreso sumada al esfuerzo de una sociedad convencida de poder lograr un bien mayor puede ser un gran propulsor de un desarrollo verdadero, que se vea reflejado en una mejor calidad de vida de los habitantes.

Tuve la oportunidad de oportunidad de encabezar la administración 2016-2018 y el refrendo de la confianza brindado por la sociedad me vuelve a colocar en la inmejorable posibilidad de dar seguimiento a los objetivos establecidos en este Plan

Municipal de Desarrollo, los cuales se ven enriquecidos y ampliados por la experiencia de trabajo y el análisis profundo a las necesidades más sentidas de las distintas comunidades del municipio. Aunado a ello conociendo los alcances y las acciones perfectibles a las estrategias previamente planteadas.

Dicho lo anterior presentamos el documento rector en las políticas públicas municipales encauzadas al desarrollo, siendo un instrumento clave en la toma de decisiones que repercutan en el actuar de la vida pública.

Ante una realidad cambiante, el quehacer gubernamental se adapta a las condiciones y demandas sociales prevalecientes en un momento dado; por ello, el Plan será un instrumento flexible y ajustable, que estará sujeto a un proceso continuo de evaluación y actualización.

Reafirmo mi compromiso de seguir trabajando en pro del Municipio, sumando esfuerzos y aportando mejoras que resulten en una mayor calidad de vida para todos.

MARIA DE LOS ANGELES GAUCIN SALAS
Presidenta Municipal

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, consiste en realizar la planeación de una perspectiva a favor de la población y conscientes de que el Gobierno Municipal debe constituirse en el principal agente impulsor del desarrollo social y con base en el esquema de planeación democrática e institucional, que sustenta el método de trabajo que nos da pauta para definir y aplicar las acciones hacia las que vamos a encauzar nuestros esfuerzos basados en una propuesta de trabajo.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, es el instrumento rector de la Administración Municipal, que plasma las bases que dan sustento a las acciones que se realizarán durante la gestión 2018-2021 que estamos iniciando. Es resultado de un trabajo incluyente y participativo, en el que se expresa el compromiso de progreso de la actual Administración, pues todos los planteamientos aquí expresados tienen como fin fundamental lograr mejoras en beneficio de la ciudadanía. Se ha procurado que el documento elaborado sea objetivo, apegado a la realidad de nuestro Municipio y que sus planteamientos sean alcanzables.

Para alcanzar este fin, se plantean acciones en cinco Ejes Estratégicos:

El primer eje que se denomina **Orden Institucional**, incluimos todo aquello que consideramos es la base para un Buen Gobierno con mejores esquemas administrativos que atiendan lo básico, servicios públicos y obras de infraestructura que se



traduzcan en bienestar para los habitantes del municipio, que nuestro actuar tenga un sustento en los valores y principios éticos que nos hemos propuesto impulsar y que haga patente nuestra intención de entregar un mejor Matamoros a nuestros hijos.



El segundo eje estratégico **Desarrollo Humano y Calidad de Vida**, incluye entre los retos más apremiantes reducir el impacto de los factores que generan inequidad social y pobreza enfocando a las familias que se ven afectadas con esa necesidad, apoyando sobre todo a quienes se encuentran en

una situación de vulnerabilidad.

Por los impactos tan perjudiciales que produce, se pretende disminuir la pobreza con un imperativo ético y moral que nos motiva a redoblar los esfuerzos para luchar contra ella hasta donde nos sea posible.

Asimismo, sabiendo que la atención a los factores de la economía es muy importante, no podemos descuidar las tradiciones culturales de las comunidades del municipio, por lo que también nos esforzaremos para mantenerlas vivas. Con la promoción de las artes, las letras y los espectáculos tenemos un triple objetivo: aprendizaje, recreación y formación de comunidad. Mediante el impulso a las actividades deportivas, nos proponemos enriquecer las opciones de esparcimiento, la salud y la convivencia.

Como tercer eje se considera la **Educación para la Vida** que es una necesidad y a la vez un gran reto, ya que estamos conscientes de que el sistema de educación regular se enfrenta a un nuevo contexto que le plantea desafíos de gran envergadura. Dentro de éstos, probablemente el mayor sea el de adecuar y actualizar los contenidos a la nueva realidad del empleo. Sin embargo, es también



necesario reconocer que el Municipio no dispone de capacidades y recursos para apoyar en toda su dimensión al sistema educativo, por lo que habremos de hacer nuestro mejor esfuerzo para coadyuvar en esta gigantesca tarea. Hagamos de nuestros hijos, ciudadanos más íntegros y mejor preparados.

Es necesario contar con infraestructura y un entorno sustentable acorde a nuestras necesidades, para ello en el cuarto eje estratégico, **Desarrollo Regional y Competitividad**, se enfoca en acciones para la generación de fuentes de empleo que incluyen motivar y apoyar el auto empleo y la competitividad de los empresarios y emprendedores del Municipio. Mediante la coordinación con las instancias estatales y federales impulsaremos el desarrollo económico con sentido social, buscaremos atraer inversiones, promover y fortalecer al sector empresarial local con el fin de generar condiciones propicias para que el Municipio alcance mejores niveles de competitividad, acordes al dinamismo económico que se requiere, con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida y el ingreso de los habitantes de nuestro Municipio.



En un quinto eje que se ha denominado **Medio Ambiente y Sustentabilidad**, se establecen acciones que nos permitan construir en el Municipio un sistema urbano equilibrado y llevar a cabo una gestión prudente del patrimonio natural, que establezca las pautas para reforzar las estructuras productivas como factores de

calidad de vida y Competitividad económica con base en el ordenamiento territorial y un conjunto de acciones que nos permitan aprovechar los espacios y alcanzar el mejor desarrollo posible.

Este Plan de Gobierno es un documento abierto y dinámico que pretendemos sea sometido a revisiones y ajustes periódicos, promovidos por los ciudadanos y que nuestro principal consejero sea la voz ciudadana.

En él describimos las políticas, objetivos y estrategias que se constituyen en ejes rectores de las acciones planeadas por la Administración Municipal para alcanzar los fines de nuestra Visión y Misión y avanzar así en la solución de los problemas del Municipio.

Las premisas esenciales con las que se establece el presente documento son:

- 1.- Promover acciones que incidan en la Economía.
- 2.- Mejorar y rescatar espacios de recreación, práctica del deporte y para la convivencia familiar.
- 3.- Promover el Turismo en nuestro Municipio.
- 4.- Apoyar a los grupos en situación de vulnerabilidad como las mujeres jefas de familia, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- 5.- Coadyuvar para facilitar la atención en los Servicios de Salud.
- 6.- Obras públicas y servicios dignos para los ciudadanos.
- 7.- Fortalecer los proyectos que atiendan necesidades de la comunidad.

Con base en las estrategias que se proponen dentro del Plan Municipal de Desarrollo, se busca que en los próximos años se haga frente a los compromisos que se asumen con la sociedad a partir del inicio de esta Administración.

MARCO LEGAL



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2018 - 2021
MATAMOROS, CHIHUAHUA**



El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 es la herramienta a través de la cual el Gobierno Municipal organiza, sistematiza y orienta a toda la población, de una manera clara y sencilla, sobre los programas y acciones que el municipio realizará durante los próximos años.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 es el resultado de las actividades desarrolladas entre los ciudadanos y el gobierno; cada una de esas actividades están reguladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 25, 26 y 115, fracciones I, II y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua en los artículos 1, 30, 31, 68, 125 numeral 18 y 138; cuya esencia es regida por el principio democrático de organizar el poder público y la estructura de gobierno de manera coordinada y eficiente en la distribución del ámbito de competencia establecido.

En lo específico, el marco jurídico en el cual se sustenta el Plan de Desarrollo Municipal tal como se establece en la Ley de Planeación en sus artículos 2, 3, 20, 33 y 34 fracción II, el Plan Municipal de Desarrollo propone una agenda y establece el rumbo de la acción de la administración pública del Municipio.

El presente documento será, por su propia naturaleza, un documento normativo de la presente administración, tal y como se establece en la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua en los artículos 1 fracción III, 2, 7 fracción II inciso a, 8 fracción II y del 25 al 33; el Código Municipal para el Estado de Chihuahua en los artículos 2, 28 fracción XXVI y 83.

Asimismo, el marco legal se complementa con el marco normativo establecido por el COPLADE Estatal y COPLADEMUN. Este último, al operar como mecanismo de participación social en la toma de decisiones, será el organismo encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan.

PROCESO DE PLANEACIÓN



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2018 - 2021
MATAMOROS, CHIHUAHUA**



En el marco de esta competencia electoral democrática, a través de diversos medios, los habitantes del Municipio expresaron sus puntos de vista sobre los problemas locales.

Los partidos, candidatos y ciudadanos, plantearon inquietudes, demandas y sobre todo formularon propuestas para impulsar el desarrollo municipal.

Muchos de los planteamientos que fueron expuestos y debatidos en la pasada contienda electoral, se han incorporado al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Este Plan, se enriqueció con la información que se recibió durante el proceso de entrega-recepción, que permitió afinar los diagnósticos de la problemática local y del funcionamiento de la administración municipal.

Como parte del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y cumpliendo con la normatividad legal vigente en la materia, el día *24 de octubre de 2018* se instaló formalmente el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN).



El COPLADEMUN, se constituyó como un organismo amplio y plural, integrando a distinguidos representantes de la sociedad de Matamoros, de los sectores público, social y privado.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, organizó una amplia jornada de consulta para que los ciudadanos tuvieran la oportunidad de plantear de manera absolutamente libre su visión de los diferentes temas de la agenda local.

Para ello, se contó con un documento base que recuperó las propuestas, peticiones y demandas que la sociedad planteó durante el pasado proceso electoral.

De esta forma se llevaron a cabo 5 Foros de Consulta con los siguientes temas:

1. ORDEN INSTITUCIONAL.
2. DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA.
3. EDUCACIÓN PARA LA VIDA.
4. DESARROLLO REGIONAL Y COMPETITIVIDAD.
5. MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD.

Para favorecer la participación de la población, estos Foros se efectuaron en la cabecera municipal y en las localidades de Ciénega de Ceniceros, Valsequillo, Santa Rosalía y El Verano.

En estos ejercicios de participación ciudadana, se contó con la asistencia y participación de 450 ciudadanos. Se recibieron en total 380 propuestas, muchas de las cuales han sido incorporadas en nuestro Plan Municipal de Desarrollo en sus 5 ejes rectores.

Con el fin de tener en claro las demandas más sentidas de la población, se aplicó también una encuesta en la cabecera municipal y en las Comunidades de Ciénega de Ceniceros, Santa Rosalía y el Verano. Los ciudadanos expresaron, en orden de prioridad, los servicios y obras que desean para sus comunidades. Las conclusiones de esta encuesta, han sido un valioso insumo para definir los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas del Plan Municipal de Desarrollo.

Junto con ello, se estableció un sistema de recepción de propuestas ciudadanas, a través de buzones, cartas y opiniones. Por esta vía, se presentaron 58 propuestas, sobre diversos temas de la agenda municipal.

Con base en este recuento, podemos decir con toda certeza que el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 no se elaboró en un escritorio, ni tampoco con criterios burocráticos, sino que se sustenta en una amplia participación ciudadana.

Por lo tanto, nuestro Plan Municipal de Desarrollo es producto de una reflexión colectiva, de un debate serio y abierto sobre el presente y futuro de Matamoros.

Más que la visión de las autoridades, éste Plan cuenta con el aval de la sociedad, contiene y expresa las demandas y aspiraciones de los ciudadanos, la voluntad libre y el espíritu democrático del pueblo de Matamoros.



MISIÓN, VISIÓN Y VALORES



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**

2018 - 2021
MATAMOROS, CHIHUAHUA



Misión

Hacer de Matamoros un municipio con un gobierno abierto y participativo e incluyente que promueva la participación de los ciudadanos en todos los sectores con una comunicación permanente y transparente en el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que involucre a todos los habitantes del municipio a fin de que juntos vayamos por mas a través de una gestión municipal apegada a las necesidades de la ciudadanía, bajo un marco de legalidad y confianza en donde las decisiones, acciones y obras tengan por objetivo el beneficio ciudadano en todo momento y elevar su calidad de vida.

Visión

La Administración Municipal 2018-2021, sustentará su trabajo en los siguientes principios: Llegar a ser una Administración que haga cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones generales establecidas, así como ser un ejemplo de transparencia, prosperidad y honestidad. Donde Matamoros sea el Municipio de todos y para todos, líder e innovador con oportunidades para sus habitantes, eficaz y eficiente en la prestación de servicios públicos, posicionándola como referente estatal de un gobierno incluyente y transparente. Nuestra visión es a través de un trabajo participativo, abierto a escuchar y encontrar de la mano de la ciudadanía las mejores alternativas con mecanismos, programas y obras que impacten positivamente en la vida de sus habitantes y en la economía del Municipio de manera permanente. Dejando los cimientos de un proyecto a largo plazo para no detener la evolución y progreso de Matamoros.

Valores

Los valores son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento.

Nos proporcionan una pauta para formular metas y propósitos

personales y colectivos.

Reflejan nuestros intereses, sentimientos y convicciones más importantes, por ello en Matamoros consideramos indispensable que todo el personal que integra la Administración debe ostentar, defender y promover los valores de:

Democracia: Ningún poder o autoridad puede estar por encima de las decisiones del pueblo.

Disciplina: Acatar y cumplir políticas y procedimientos.

Equidad: Tratar a todos por igual, independiente de su clase social, raza, sexo o religión. La equidad es un valor fundamental para reforzar el respeto a las características particulares de cada individuo.

Honestidad: Es un valor social que genera acciones de beneficio común y se refleja en la congruencia entre lo que se piensa y lo que se hace. La honestidad propicia un ambiente de confianza si existe la sinceridad para uno y para los demás. La seguridad y credibilidad que la honestidad genera ayuda a la construcción de una sociedad que valora la verdad sin engaños ni trampas.

Humildad: Reconocer las limitaciones y debilidades.

Justicia: Es el valor importante porque busca el equilibrio entre el propio bien y el de la sociedad. La justicia da a cada ciudadano lo que le corresponde para suplir sus necesidades básicas para que pueda aportar a la sociedad la justicia. Implica conyugar la libertad individual, la igualdad y la interdependencia de cada miembro de la comunidad.

Responsabilidad: Significa asumir las consecuencias de nuestros actos y cumplir con nuestros compromisos y obligaciones ante los de más. La responsabilidad como valor nos hace conscientes sobre

las implicaciones, los alcances y los aspectos críticos que conllevan nuestras acciones y decisiones tornando al ciudadano más maduro y más ético.

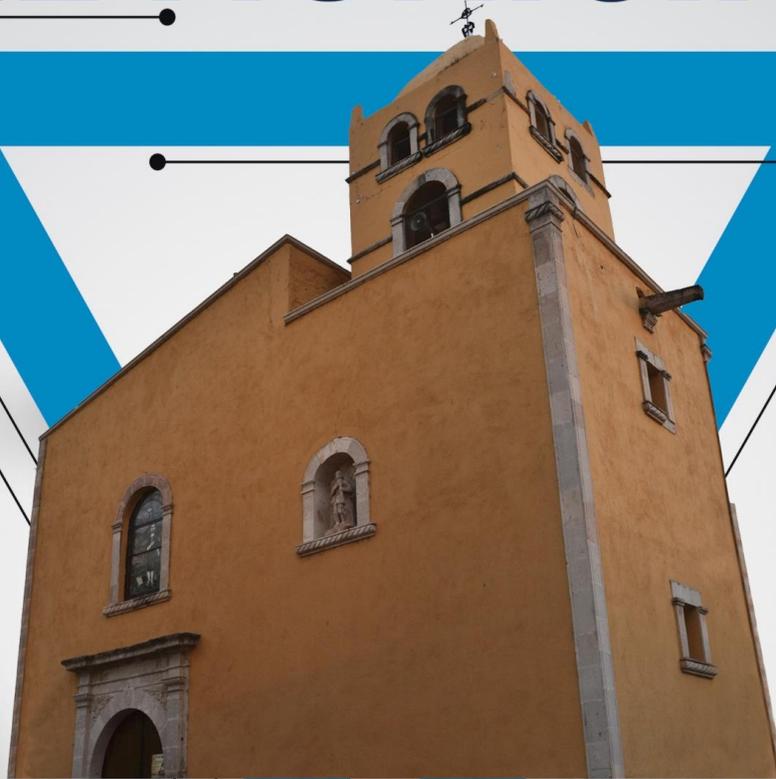
Tolerancia: Es el valor que concede dignidad, libertad y diversidad en cada sociedad asumiendo que todos somos diferentes. La tolerancia significa que abrazamos opiniones, estilos de vida y creencias diferentes a las nuestras para relacionarnos como seres humanos.

Respeto: El respeto requiere aprender a escuchar a otros cuidando todas las formas de vida diferentes. Es el valor importante para la sociedad ya que genera apoyo y solidaridad en el grupo social.

Lealtad: es un valor que se relaciona con la formación de carácter. La lealtad es la fidelidad que se tiene en las acciones y comportamientos individuales y sociales para ser dueños de la propia voluntad.

La lealtad impulsa a la consecución de objetivos que caracterizan a un emprendedor, por ejemplo. Una persona leal conserva las amistades y relaciones por los valores que trasmite sin confiarse con los placeres pasajeros.

GENERALES DEL MUNICIPIO



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**

2018 - 2021
MATAMOROS, CHIHUAHUA



DENOMINACIÓN:

Matamoros es una localidad del Estado Mexicano de Chihuahua, localizada al extremo sur del Estado cercana a la línea divisoria con el Estado de Durango, es cabecera del municipio de Matamoros.

HISTORIA:

Matamoros tuvo el nombre inicial de **San Isidro de las Cuevas** y fue una sección municipal del municipio de Allende a cuya jurisdicción perteneció desde tiempos de la colonia, en 1847 fue incorporada al municipio de Hidalgo del Parral, y finalmente el 31 de julio de 1874 fue declarada cabecera municipal del nuevo Municipio de San Isidro de las Cuevas. El 8 de julio de 1922 un decreto del Congreso de Chihuahua le modifica su nombre, siendo a partir de ese momento el de Villa Matamoros, en honor del héroe de la Independencia de México Mariano Matamoros, además de dársele la categoría de Villa, brevemente entre 1931 y 1932 pasó a depender nuevamente del municipio de Parral al ser suprimido el de Matamoros, que pronto fue restituido, finalmente el 18 de noviembre de 1995 se le denominó oficialmente Mariano Matamoros, sin embargo sigue siendo mayormente conocida por el término Villa Matamoros.

UBICACIÓN:

Matamoros se encuentra en el extremo sur del territorio de chihuahua, sus límites son al norte con Parral , al noreste con el Municipio de Allende, al este con el Municipio de Coronado y al oeste con el Municipio de Santa Bárbara, al sur limita con el Estado de Durango en particular con el municipio de Ocampo.

EXTENSIÓN:

El Municipio de Matamoros tiene una extensión territorial de 1,139.50 kilómetros cuadrados que representa un 5% de la superficie del Estado de Chihuahua se encuentra a 1,675 metros sobre el nivel del mar y sus coordenadas $26^{\circ} 46''$ y $105^{\circ} 35''$.

OROGRAFÍA:

El territorio del Municipio es mayormente montañoso, sobretodo en su extremo oeste donde se localizan las sierras de Santa Bárbara, las de Fraile, Roncesvalles y El Tecuán. Estas serranías descienden en medida que se avanza hacia el este, altura media 1,600 metros sobre el nivel del mar.

HIDROGRAFÍA:

Pertenece a la vertiente del Golfo. Entre sus principales ríos están: el de La Concepción, Río Primero que nace en su jurisdicción y pasa a Allende, y el del Valle que procede de Santa Bárbara, atraviesa la parte norte por Sombreretillo y sigue a Allende, ambos ríos son tributarios al Río Florido. Hidrológicamente todo el territorio de Matamoros pertenece a la cuenca del Río Florido y a la región hidrológica Bravo-Conchos.

CLIMA:

Es de transición a semi-seco, templado, con una temperatura media anual que se registra en la mayor parte del territorio fluctúa entre los 16 y 18°C . Tiene una precipitación pluvial media anual de 400 a 500 milímetros, con un promedio anual de 72 días de lluvia y una humedad relativa del 48%. Su viento dominante es del suroeste.

FLORA:

La flora la constituyen plantas xerófilas, herbáceas, arbustos de diferentes años entremezclados con algunas especies de agaves, yucas y cactáceas, luminosas como el huizache, guamúchil, quiebre hacha, zacates, peyote, coníferas, pináceas y encino.



FAUNA:

La fauna consta de venado cola blanca, jabalí, cócono silvestre, conejo, liebre, paloma güilota y alas blancas, puma, gato montés y coyote.

RECURSOS NATURALES:

Existen yacimientos mineros explotados a baja escala y una superficie forestal en 3.4%.

CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO:

Predominan en la parte occidental kastañozems lúvicos de textura media pendientes de nivel o quebrada, con asociaciones de litosoles sin inclusiones y en su fase lítica. El resto del Municipio tiene xerosoles lúvicos de texturas medias en pendientes de nivel o cerril, con asociaciones de yermosoles, litosoles y kastañozems a inclusiones de solonetz y fases salinas;

El uso del suelo es básicamente agricultura, pastizal, bosque y mezquital. La tenencia de la tierra en su mayoría es privada con 63,014 hectáreas, equivalente al 53.4%. El régimen ejidal comprende 8,486 hectáreas que representan el 7.2% del suelo total.

MONUMENTOS HISTÓRICOS:

El templo de San Isidro Labrador es una construcción de los Franciscanos y data de 1879, está ubicado en la cabecera Municipal. hacienda El Mirador ubicada en la desviación Ciénaga de Ceniceros, data de 1879. La Hacienda de Sombreretillo actualmente convertida en un Seminario data de 1868, está ubicada a 10 kilómetros de Matamoros.



La
de

FIESTAS Y TRADICIONES:

Se llevan a cabo las fiestas cívicas del 15 de septiembre, Día de la Independencia Nacional 16 de septiembre, Desfile conmemorativo de la Independencia Nacional, 20 de noviembre Aniversario de la Revolución Mexicana; y la tradicional fiesta religiosa del 15 de mayo, día de San Isidro Labrador Patrono del Municipio.

MÚSICA:

Predomina la música nortea.

GASTRONOMIA:

Carne asada, chile pasado, asadero, barbacoa, carne seca, frijoles, tortilla de maíz, queso, requesón, asado de puerco y carnitas.

CENTROS TURISTICOS:

Balneario la Primavera, Presa San Ignacio, Presa Peinado, Presa Torreoncillos, Presa Valsequillo, paisajes majestuosos que hace que los visitantes encuentren un lugar donde distraerse sanamente.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO:

Agricultura: Dentro de las actividades agrícolas que más predominan en el Municipio es el cultivo del frijol, maíz forrajes, cebolla, tomate, chile y nuez.

Ganadería: Es una de las principales actividades en el Municipio, ya que se dispone de terrenos especiales para agostaderos de ganado.



COMPOSICION DEL AYUNTAMIENTO Y GABINETE 2018-2021:

- Presidente Municipal
- Síndico Municipal
- 5 Regidores de Mayoría Relativa
- 3 Regidores de Representación Proporcional

Anexo 1: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos: Matamoros, Chihuahua

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos

Matamoros, Chihuahua
Clave geoestadística 08044

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Matamoros, Chihuahua

Ubicación geográfica

Coordenadas	Entre los paralelos 26° 30' y 26° 55' de latitud norte; los meridianos 105° 19' y 105° 48' de longitud oeste; altitud entre 1 500 y 2 500 m.
Colindancias	Colinda al norte con los municipios de Santa Bárbara, Hidalgo del Parral y Allende; al este con los municipios de Allende y Coronado; al sur con el municipio de Coronado y el estado de Durango; al oeste con el estado de Durango y el municipio de Santa Bárbara.
Otros datos	Ocupa el 0.5 % de la superficie del estado Cuenta con 45 localidades y una población total de 4 304 habitantes http://mapserver.inegi.org.mx/mgn2k/ ; 17 de noviembre de 2009.

Fisiografía

Provincia	Sierra Madre Occidental (76.3%) y Sierras y Llanuras del Norte (23.7%)
Subprovincia	Sierras y Llanuras de Durango (76.3%) y Del Bolsón de Mapimí (23.7%)
Sistema de topoformas	Lomerío con cañadas (22.9%), Lomerío Ramificado con bajadas (22.5%), Llanura aluvial de piso rocoso o cementado con lomerío (21.4%), Lomerío con mesetas (14.0%), Valle de laderas tendidas con lomerío (11.6%), Lomerío típico (3.3%), Sierra alta (3.0%), Lomerío ramificado con cañadas (1.0%) y Llanura aluvial (0.3%)

Clima

Rango de temperatura	12 – 18°C
Rango de precipitación	400 - 600 mm
Clima	Semiseco templado (100%)

Geología

Periodo	Terciario (35.8%), Neógeno (34.0%), Cuaternario (19.4%), Cretácico (7.4%), No disponible (2.3%) y Paleógeno (0.1%)
Roca	Sedimentaria: conglomerado (33.9%) y caliza-lutita-arenisca (7.4%) Ígnea extrusiva: riolita-toba ácida (35.6%) y basalto (0.2%) Suelo: aluvial (19.4%) Metamórfica: metasedimentaria (2.3%) Ígnea intrusiva: granito (0.2%)
Sitios de interés	Mina: plata

Edafología

Suelo dominante	Phaeozem (59.2%), Leptosol (13.2%), Cambisol (9.3%), Regosol (6.1%), Vertisol (3.3%), Luvisol (3.3%), Fluvisol (2.2%), Chernozem (1.3%), Kastañozem (0.9%) y Calcisol (0.2%)
-----------------	--

Hidrografía

Región hidrológica	Bravo Conchos (100%)
Cuenca	R. Florido (100%)
Subcuenca	R. Florido – Jiménez (75.8%), R. Valle Allende (23.9%), R. Florido San Antonio (0.2%) y R. Parral (0.1%)
Corrientes de agua	Perenne: Peinado Intermitentes: Roncesvalles, Santa Bárbara, Las Codornices, Torreoncillos, La Aguja y Calabazas
Cuerpos de agua	Perennes (0.7%): El Durazno, Valsequillo, Torreoncillos, Peinado, El Refugio y Catarinas

Uso del suelo y vegetación

Uso del suelo	Agricultura (11.0%), otro (0.1%), zona urbana (0.3%) y No aplicable (0.1%)
Vegetación	Pastizal (72.8%), bosque (14.6%) y mezquital (0.4%)

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Matamoros, Chihuahua

Uso potencial de la tierra

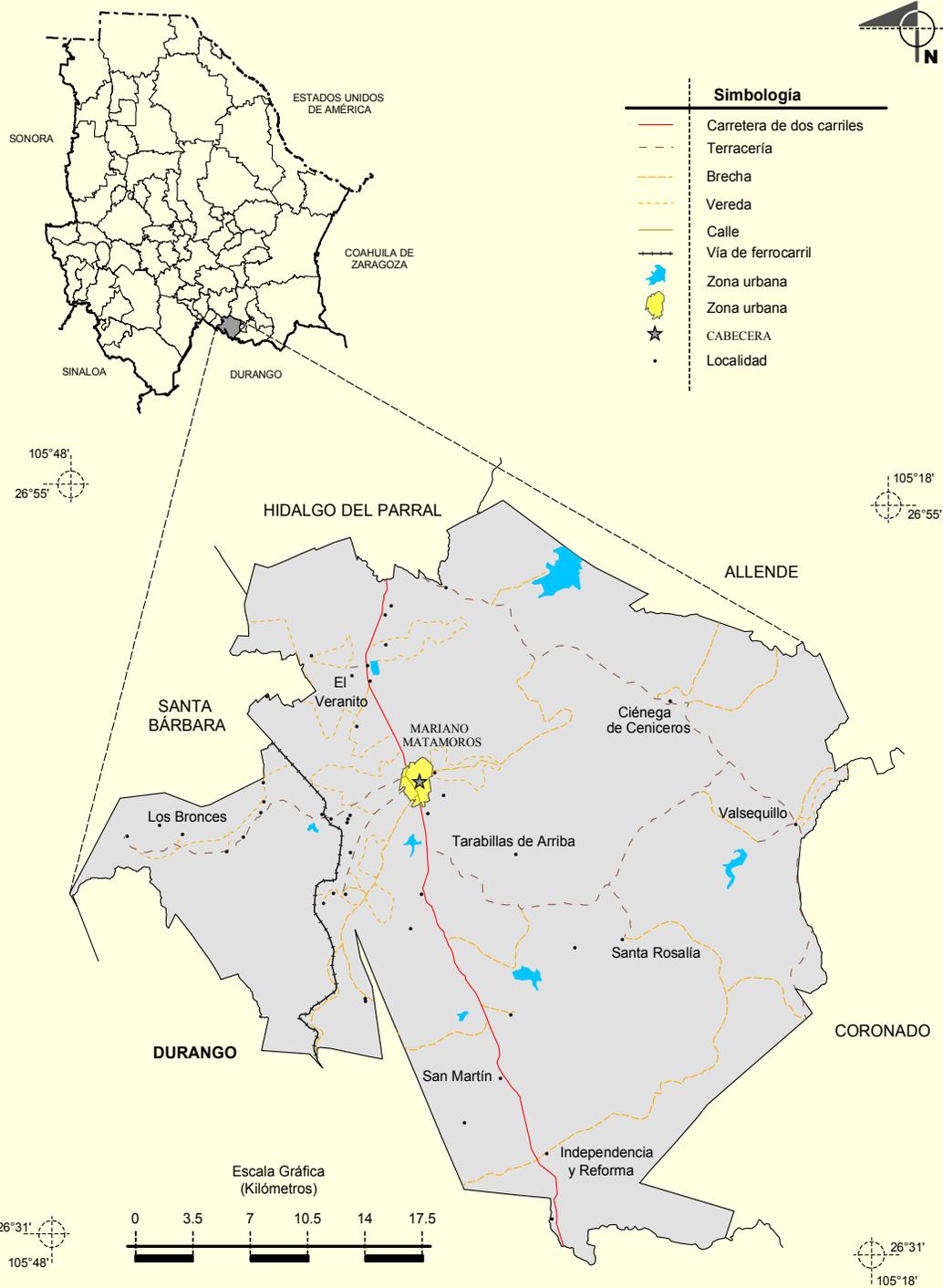
Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (39.6%) Para la agricultura de tracción animal continua (8.8%) No apta para la agricultura (51.6%)
Pecuario	Para el desarrollo de praderas cultivadas (39.6%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (37.8%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (8.8%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (13.1%) No aptas para uso pecuario (0.7%)

Zona urbana

La zona urbana está creciendo sobre suelos del Cuaternario y rocas sedimentarias del Neógeno, en llanura aluvial de piso rocoso o cementado con lomerío; sobre áreas originalmente ocupadas por suelos denominados Phaeozem, Cambisol y Vertisol; tiene clima semiseco templado, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por pastizal y Agricultura.

Prontuario de Información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Matamoros, Chihuahua

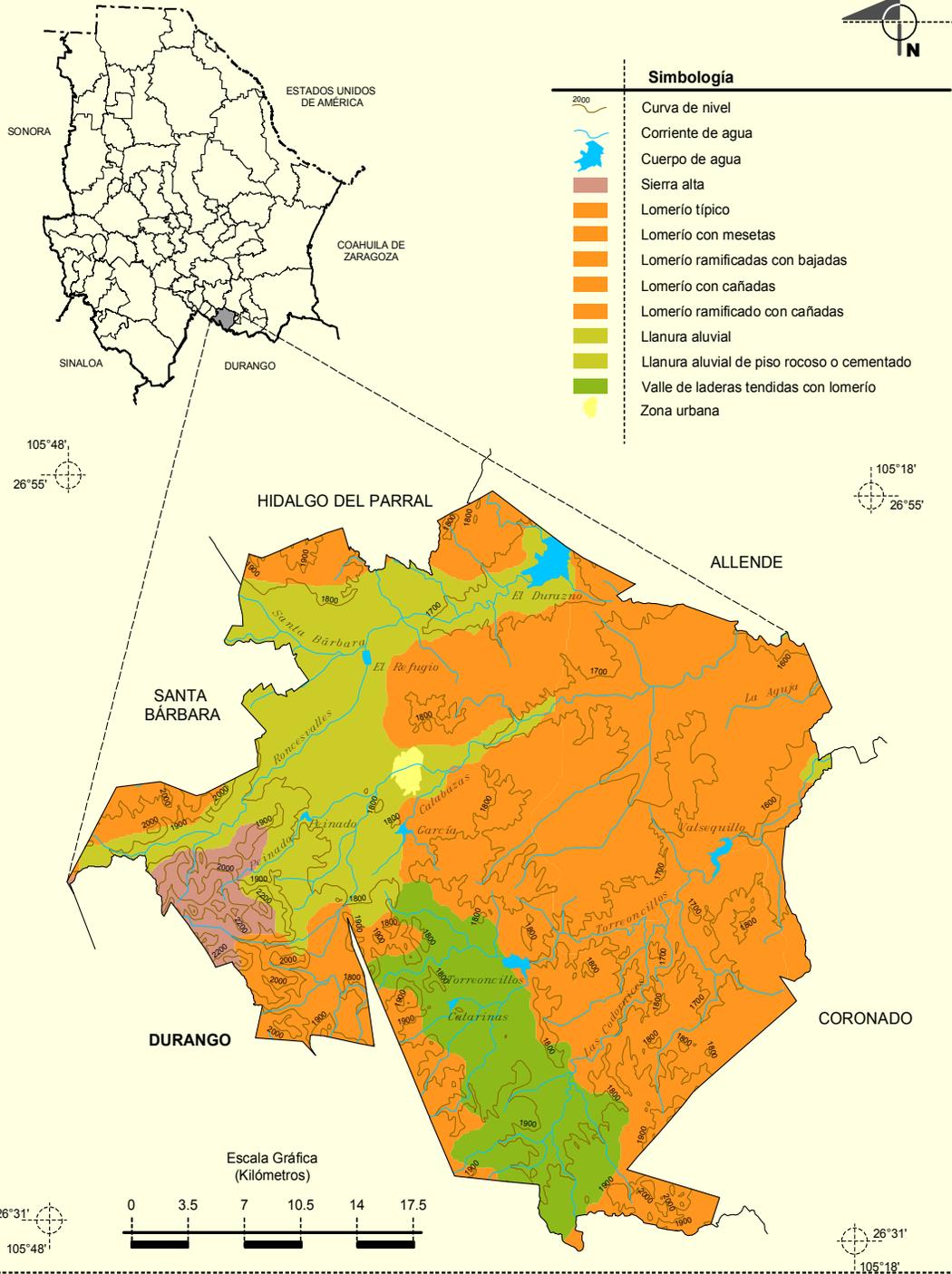
Localidades e Infraestructura para el Transporte



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II.
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

**Prontuario de Información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Matamoros, Chihuahua**

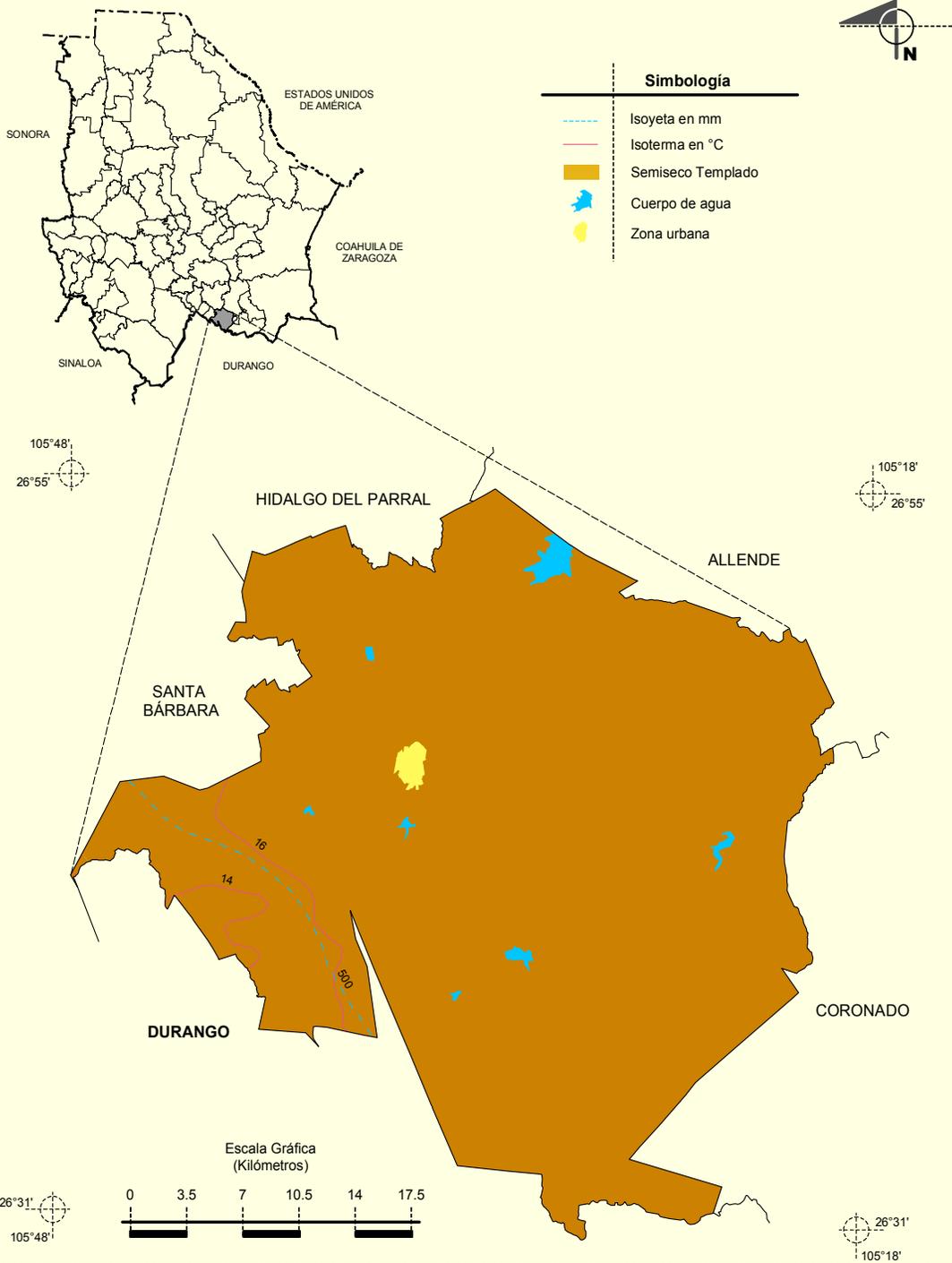
Relieve



Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*
 INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica 1:1 000 000, serie I.
 INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II y serie III.
 INEGI-CONAGUA. 2007. Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México escala 1:250 000. México.

**Prontuario de Información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Matamoros, Chihuahua**

Climas



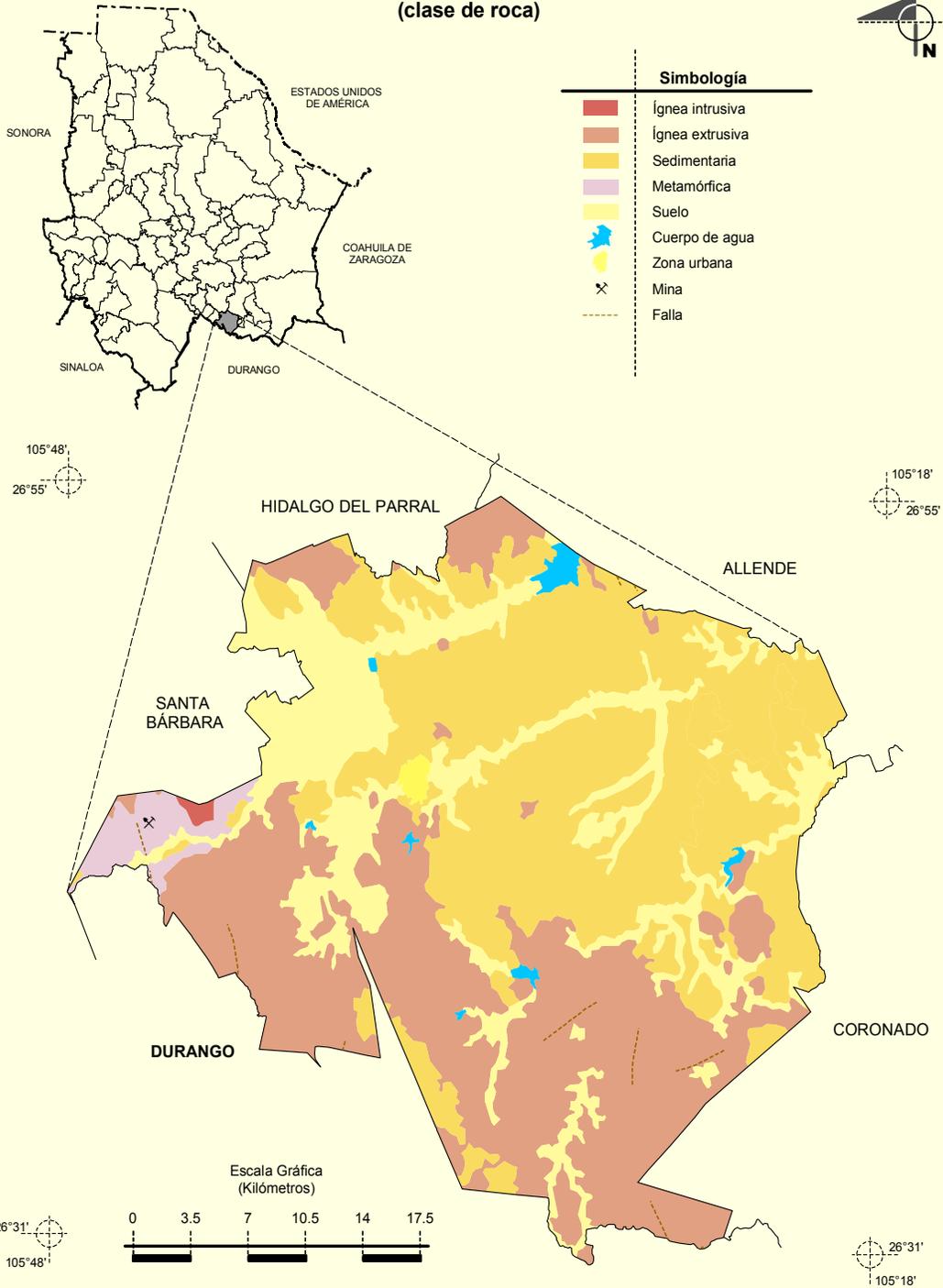
Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.

INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1 000 000, serie I.

INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II.

**Prontuario de Información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Matamoros, Chihuahua**

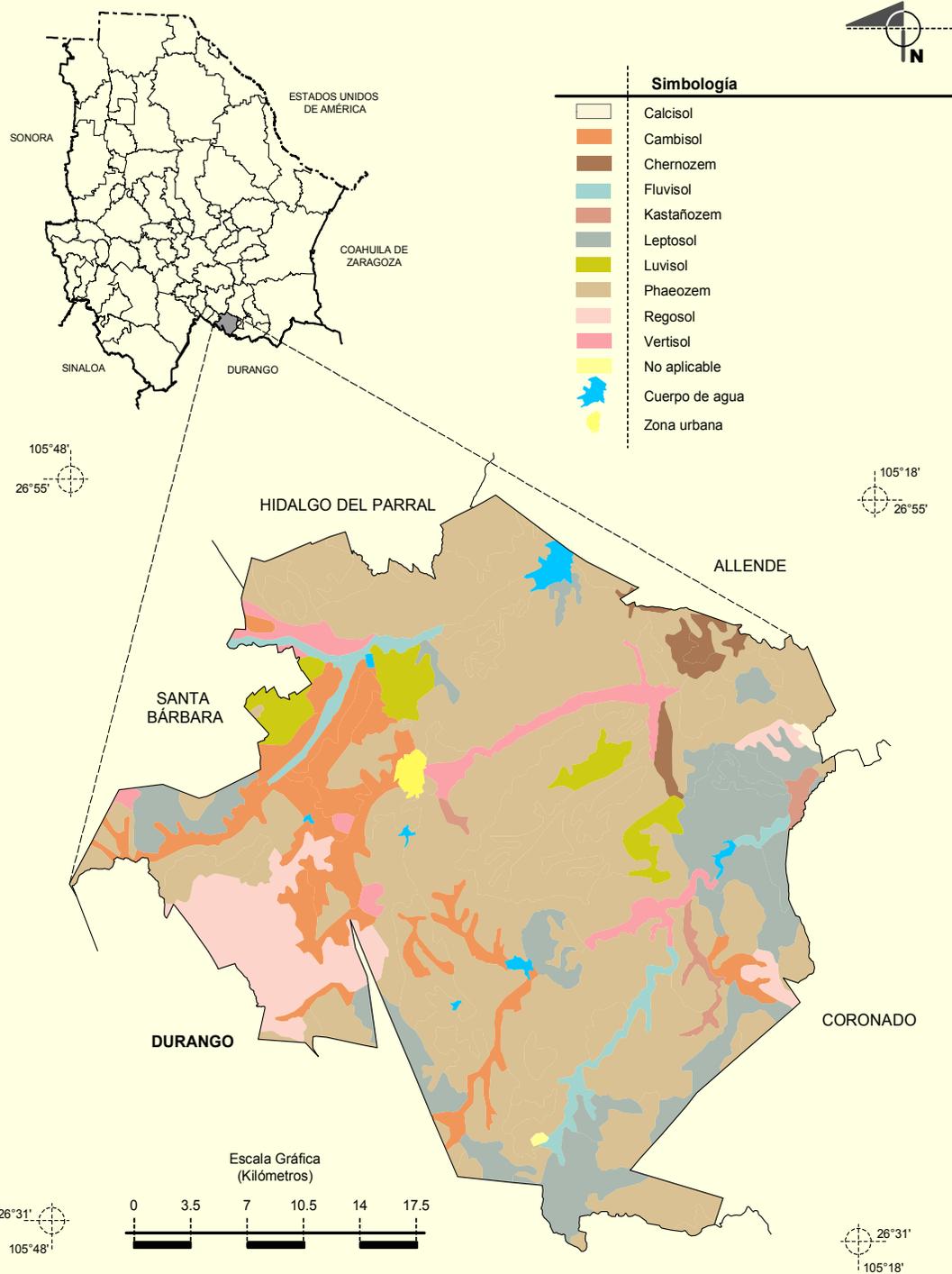
**Geología
(clase de roca)**



Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica 1:250 000, serie I.
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II.

**Prontuario de Información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Matamoros, Chihuahua**

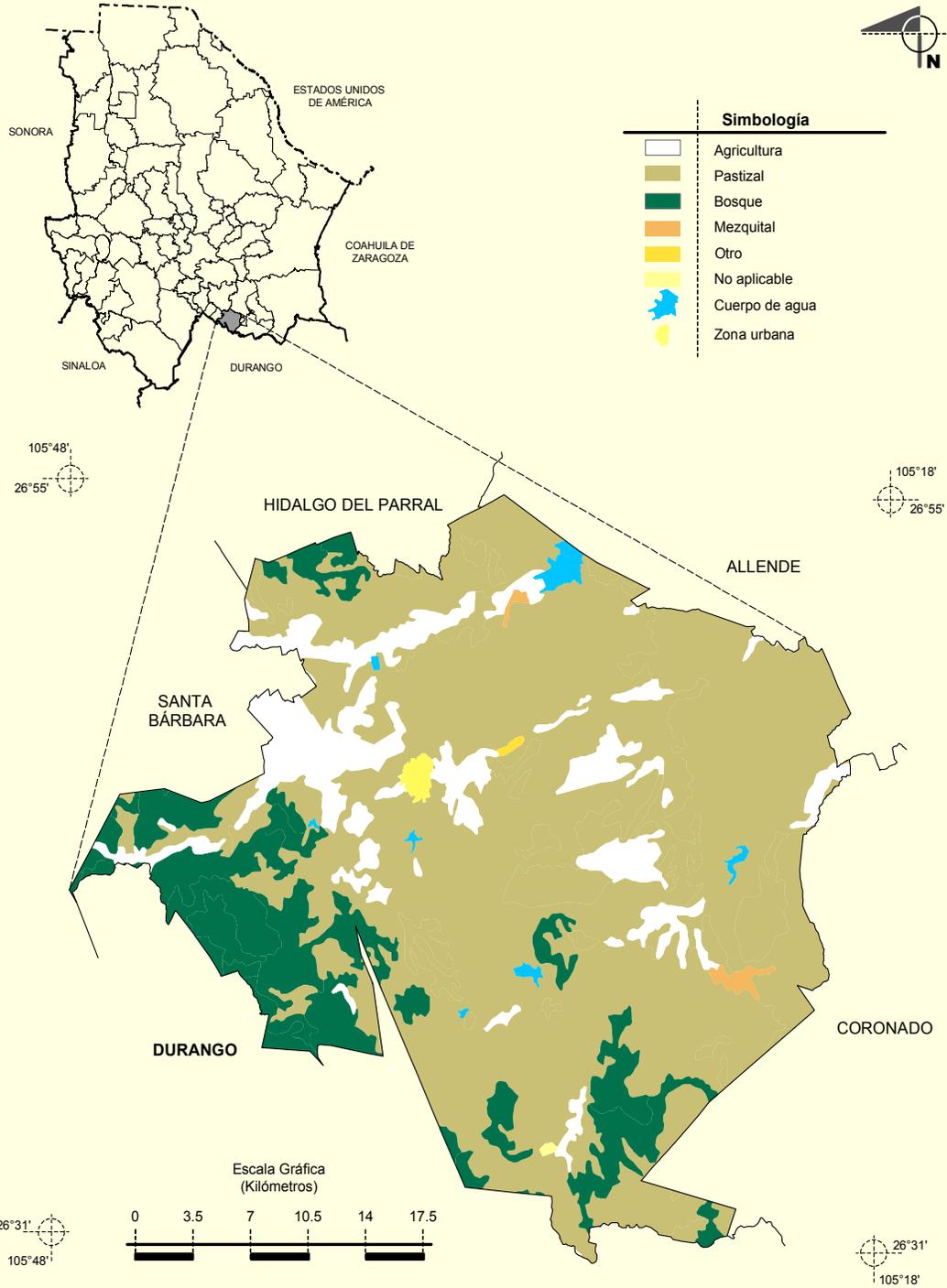
Suelos Dominantes



Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*
 INEGI. *Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000, Serie II (Continuo Nacional).*
 INEGI. *Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II.*

**Prontuario de Información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Matamoros, Chihuahua**

Uso del Suelo y Vegetación



Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*
INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2018 - 2021
MATAMOROS, CHIHUAHUA**



Una vez analizados los indicadores del diagnóstico e integradas las propuestas derivadas de los diferentes foros de consulta ciudadana y mecanismos de participación de los diferentes sectores de la sociedad, se generó un perfil municipal que sirve de plataforma para la elaboración de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo de manera sencilla y eficaz.

La estructura comprende los cinco ejes rectores del quehacer municipal. Cada eje tiene objetivos que expresan lo que la ciudadanía y el gobierno desean lograr. Cada objetivo a su vez, define las estrategias que describen “el como” hacerlos realidad. Finalmente las estrategias darán origen a las acciones que serán programadas y presupuestadas cada año dentro de los Programas Operativos Anuales 2018 y 2021.

Teniendo los siguientes ejes:

1. ORDEN INSTITUCIONAL.
2. DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA.
3. EDUCACIÓN PARA LA VIDA.
4. DESARROLLO REGIONAL Y COMPETITIVIDAD.
5. MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD.



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2018 - 2021
MATAMOROS, CHIHUAHUA**



**ORDEN
INSTITUCIONAL**

Cada vez con más fuerza se plantea la necesidad de un rol más activo de la ciudadanía en las decisiones públicas, complementando así la democracia representativa con la participativa y mejorando la calidad democrática de nuestras instituciones.

Pero junto a las actuales reivindicaciones sociales y necesidades institucionales, no hay que olvidar que la participación pública constituye un derecho constitucional, una exigencia y un objetivo derivado de nuestra normativa, que todos los niveles de nuestra administración deben desarrollar y aplicar cambiando el talante y la actitud para poner en el centro de las políticas públicas y del procedimiento administrativo a la ciudadanía.

La participación ciudadana aporta valor institucional y social. Para la administración, integrar la participación de la sociedad en la construcción y gestión de políticas públicas supone practicar una nueva gobernanza de calidad frente al concepto tradicional de gobierno, así como promover otras formas de relación social mediante un gobierno abierto y deliberativo. Implica, también, una disposición abierta para promover procesos de gestión más horizontales; trabajar en equipo interna y externamente e incorporar a la ciudadanía y a los actores sociales en el proceso de adopción de las decisiones públicas; aspirar a alcanzar consensos, gestionar los desacuerdos y los conflictos y utilizar la mediación como fórmula de gestión de los mismos.

El marco de una nueva forma de gobernar, la Administración Pública Estatal, se compromete a constituir un gobierno democrático, ciudadanizado, transparente y sujeto a la rendición de cuentas; el compromiso es muy claro, los ciudadanos son la fuente y deben ser el objetivo de las políticas públicas de gobierno. Implementaremos estrategias y acciones administrativas tendientes a garantizar que la información más relevante de este gobierno esté a disposición de los ciudadanos de forma transparente, accesible y confiable, a través de

un canal de comunicación entre la sociedad y el gobierno, para propiciar el contacto permanente y el libre acceso a la información.

Objetivo 1.1

Ser un Gobierno Municipal responsable, cuidando sobre todo el interés público, respetando todas las ideas partidistas y religiosas comprometidas siempre con el interés común.

Estrategia:

1.1.1. Que todo el personal tenga el compromiso legal, pero sobre todo moral sobre el grado de responsabilidad que significa ser un servidor público.

Líneas de acción:

1.1.1. Contar con un reglamento interno, que deje claro las funciones de cada uno de los funcionarios públicos, así como las sanciones necesarias para quien no se comprometa a la entrega de manera total al bien común, respetando para esto sus espacios personales.

1.1.2. Capacitar el personal que presta el servicio público en el sano manejo de las finanzas, trato personal y que las oficinas estén equipadas de una manera acorde a la necesidad de prestar un mejor servicio.

Meta:

Atender a la ciudadanía de una manera eficaz, respetuosa y amable para que se sientan parte de una administración unidad y comprometida con el bien estar de la sociedad.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018 - 2021

MATAMOROS, CHIHUAHUA



DESARROLLO ECONOMICO, HUMANO Y CALIDAD DE VIDA

Consolidar una dinámica de crecimiento económico es una condición necesaria para que el Municipio alcance ciertos niveles de bienestar social, pero no es suficiente para garantizar que todos los ciudadanos disfruten de esa riqueza en la misma medida. Teniendo en cuenta que el crecimiento ha dejado de ser considerado sinónimo de desarrollo ha sido necesario identificar y definir indicadores precisos y confiables en la medición de la Economía del Municipio. Las condiciones de desequilibrio e inequidad regional que limitan el desarrollo en algunas zonas del estado, son una barrera para la difusión de la productividad; en la actividad primaria de nuestra economía coexisten la producción de autoconsumo y la de enfoque Agrícola. En el ámbito Rural, los bajos niveles salariales de un alto porcentaje de la población ocupada son reflejo de la inadecuada evolución de la actividad productiva. Es necesario generar condiciones favorables para el desarrollo económico con un enfoque de equilibrar el potencial de sectores y regiones, vincular nuestra producción con el mercado Estatal y Nacional; promover la ciencia, la tecnología y la innovación para propiciar una adecuada integración entre las instituciones de investigación y el sector productivo; impulsar la generación de empleos mejor remunerados.

Objetivo 1.1

1.1. Que la sociedad de manera organizada alcance el desarrollo económico a través de esquemas de producción regional, primero para su auto consumo y segundo para satisfacer la demanda regional.

1.1.2. Impulsar la economía social y solidaria conformada por cooperativas asociaciones y mutualidades para la unificación de pequeños productores teniendo como objetivo fortalecer el mercado local y regional pero con alcances nacionales.

1.1.3. Separar y clasificar la basura con la finalidad de contribuir con el medio ambiente y el calentamiento global, y así tener una mejor calidad de vida para nuestro Municipio.

Estrategia: 1.1

1.1.1. Unificar de manera regional los esfuerzos productivos y acordes al medio ambiente con productos propios de la región.

1.1.2. Impulsar el valor agregado a los productos locales y con esto alcanzar un valor máximo en el mercado e incentivar la agrupación de los productores en busca de un mismo objetivo.

1.1.3. Establecer los mecanismos que el Municipio requiere para impulsar y establecer las reglas para propiciar el reciclaje y dar el tratamiento adecuado a aquellos desechos que no pueden ser reutilizados.

Línea de acción: 1.1

1.1.1. Destinar recursos municipales para impulsar la productividad regional

1.1.2. Gestionar recursos estatales, federales y de la iniciativa privada

1.1.3. Creación de un fondo semilla



Opción preferencial hacia los ciudadanos de escasos recursos.

La gestión gubernamental debe enfocarse en convocar a todos los agentes sociales en la atención de la ciudadanía que se encuentra en condiciones de pobreza, marginación, analfabetismo y otros factores que evitan el desarrollo de la población; debemos resolver la cuestión del rezago social para aspirar a ser una sociedad incluyente, todas las políticas públicas deben abonar en esa dirección. La opción preferencial por las personas más vulnerables es un acto de justicia social que beneficia a todos, amplía nuestro mercado interno, contribuye a una mayor estabilidad social, aleja el fantasma de la inseguridad y eleva la productividad social. Se requiere destinar recursos públicos suficientes a los programas sociales y, en particular, a las acciones orientadas a superar la pobreza extrema.

Derechos humanos e inclusión social (pueblos originarios, mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad)

La sociedad en su conjunto, debe compensar a las personas y grupos vulnerables que por su condición de desventaja en cuanto a edad, género, origen étnico o discapacidad, se encuentren en condición de desigualdad para incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de vida.

Reforma del poder, participación ciudadana y democracia efectiva

Dignificar la política como la actividad más noble y legítima del ser humano que se organiza como pueblo por el bien común y no como el ansia desmedida de conseguir el poder por el poder a costa de lo que sea, para beneficiarse de él.

Darle un fuerte impulso al sistema democrático que considera al pueblo como el titular de la soberanía, haciendo que la administración pública a cualquier nivel tenga como finalidad servir a los ciudadanos.



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2018 - 2021
MATAMOROS, CHIHUAHUA**



**EDUCACIÓN
PARA LA
VIDA**

La educación de calidad tiene la mayor importancia para el desarrollo político, social, económico y cultural de Matamoros. Es el camino para lograr una convivencia respetuosa y armónica, en una sociedad democrática, justa, pacífica, productiva y próspera. La educación de calidad debe ser un verdadero instrumento que ayude a superar las graves desigualdades y favorezca un panorama de oportunidades al alcance de todos.

Por ello he tomado la decisión política de reconocer a la educación la altísima prioridad que le corresponde y en consecuencia identificar e impulsar las transformaciones que requiere nuestro sistema educativo para estar a la altura de las aspiraciones de los Matamorenses para poder hacer frente a los retos que el país enfrenta.

La educación de calidad, además de ser una necesidad imperiosa, es una demanda social inaplazable. Son múltiples los factores que intervienen para hacerla posible; se trata de un proceso que exige la conjugación de los esfuerzos de maestros, alumnos, padres de familia, autoridades y la sociedad. Reclama espacios dignos, equipamiento, materiales didácticos, planes y programas de estudio y medios que hagan posible la construcción de ambientes escolares que favorecen el aprendizaje.

La educación también exige de la convivencia armónica en las comunidades, del acceso a bienes culturales, y de los servicios que favorezcan una población saludable y bien alimentada. El Gobierno Municipal se propone atender a cada uno de estos factores, internos del sistema educativo y externos a éste, para impulsar la educación de calidad.

En la actualidad, hay todavía planteles que carecen de la infraestructura, el mobiliario, el equipo, y los materiales educativos necesarios, así como de la asistencia técnica debida para alcanzar en los estudiantes logros de aprendizaje significativos, y duraderos, y, en los profesores un desarrollo profesional centrado en la escuela.

Por esta razón, se continúa desarrollando y enriqueciendo el Programa Escuelas de Excelencia para abatir el rezago educativo, que busca construir las condiciones para que en todas las escuelas de educación básica, especialmente en las más desfavorecidas, sea posible enseñar y aprender con calidad, en situación de inclusión y equidad. Este programa se suma al de Escuelas de Tiempo Completo, que ofrece a los centros educativos la posibilidad de ampliar el horario para que los alumnos gocen de mejores oportunidades, siendo beneficiados con desayunos escolares que refuerzan y propician un mejor aprendizaje.

OBJETIVO 1.1

Brindar el material y equipamiento e instalaciones necesarias para el buen desarrollo de las actividades de aprendizaje y educación.

ESTRATEGIA 1.1

Coordinación con Gobierno Federal, Estatal y Municipal para dotar de la infraestructura necesaria en cada centro Educativo.

LINEA DE ACCION 1.1

Gestión por parte del Municipio y Centros Educativos y padres de familia las necesidades de cada escuela.

OBJETIVO 1.1.2

Creación de un Centro Municipal de Capacitación y Desarrollo de Habilidades.

ESTRATEGIA 1.1.2

Capacitar y descubrir habilidades para combatir la exclusión de personas vulnerables del Municipio.

LINEA DE ACCION 1.1.2

Identificar las personas a beneficiar, gestionar instructores y habilitar espacios para la realización de los talleres.



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2018 - 2021
MATAMOROS, CHIHUAHUA**



**DESARROLLO
REGIONAL Y
COMPETITIVIDAD**

Diagnóstico:

Sector Agropecuario

Agricultura

Una de las actividades que se desarrollan en el Municipio, es la agricultura, pese a que su territorio localizado en el desierto y el clima seco y extremoso, hace muy difícil el cultivo que forma parte del ciclo económico.

Los principales cultivos son frijol, maíz, sorgo, avena, alfalfa y chile; dentro de la actividad de la fruticultura, puede destacarse las huertas de nogal, membrillo, manzana y durazno.

Ganadería

La ganadería se desarrolla debido a las grandes extensiones de praderas de forraje con que cuenta el municipio. La gran mayoría del ganado es bovino, porcino, equino y de aves.

Obras y Servicios públicos

Sin duda alguna este renglón es la clave para obtener los resultados de desarrollo que los habitantes de Matamoros demandan, es por eso, que son acciones que se continuarán desarrollando en el tiempo de la presente administración.

Obras Públicas

- a) Revestimiento de camino a Ejido Las Negras.
- b) Revestimiento de camino a Ejido Ciénega de Ceniceros.
- c) Pavimentación con concreto hidráulico en calles de la cabecera municipal.
- d) Ampliación de red de electricidad en la Cabecera Municipal.

- e) Ampliación de red de agua potable en la Cabecera Municipal.
- f) Ampliación de red de drenaje en la Cabecera Municipal.
- g) Se impulsará el Plan de Ampliación de Vivienda en el cual se proporcionará a la ciudadanía de termo-adobe para la construcción de un cuarto en sus respectivos predios.
- h) Se impulsará el Plan Pintemos de Color tu vida que consiste en proveer a los ciudadanos de pintura y mano de obra para pintar su vivienda.
- i) Sustituir las luminarias de aditivo metálico por luminarias de microled.

Servicios públicos

- a) Mantener las localidades siempre limpias.
- b) Mantener en su óptimo funcionamiento el alumbrado público.
- c) Conservar limpios los espacios públicos.
- d) Cuidar la imagen de centros recreativos en cuanto a poda de plantas y árboles, pintura y limpieza.
- e) Señalización de calles.
- f) Cobertura de baches y otro tipo de daños en el asfalto ocasionados por las lluvias.

Turismo

- a) Impulsar la modernización de los balnearios.
- b) Darle un enfoque vistoso y atractivo a la imagen de Presas del Municipio.
- c) Promover el turismo usando herramientas como redes sociales principalmente, además de la radio regional y organización de eventos alusivos a fomentar las tradiciones y costumbres locales.

Los tiempos para lograr los resultados son indefinidos, así mismo la naturaleza de nuestro Municipio obliga a ir adecuando las metas y objetivos según sean las necesidades, por consecuencia muchos temas probablemente no son aquí nombrados pero no quiere decir que dejarán de atenderse.

Objetivo:

4.1. Tener un municipio con localidades bien planeadas en su crecimiento cubiertas en todos los servicios públicos, calles en cementadas y con equipamiento urbano necesario y que con esto generemos un mejor medio ambiente, carente de basura y otros tipos de residuos contaminantes.

Estrategia:

4.1.1.-Elaborar un plan de desarrollo urbano detallado que contenga los objetivos claros e iniciar las acciones a corto, mediano y largo plazo.

4.1.2.- Acordar con las diferentes autoridades locales la lotificación planeada y hacer más fácil la prestación de los servicios públicos.

Línea de acción:

4.1.1.- Hacer conciencia con los habitantes de las diferentes localidades de la necesidad que tenemos de planear en conjunto el crecimiento habitacional.



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2018 - 2021
MATAMOROS, CHIHUAHUA**



**MEDIO
AMBIENTE Y
SUSTENTABILIDAD**

El concepto medio ambiente y desarrollo sustentable se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

Uno de los principales retos que enfrenta México respecto al medio ambiente y desarrollo sustentable es incluir al primero como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. Solo así se puede alcanzar un desarrollo sustentable. Desafortunadamente, los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados por un círculo vicioso que incluye pobreza, agotamiento de los recursos naturales, deterioro ambiental y más pobreza.

Dicho proceso y equilibrio entre el medio ambiente y desarrollo sustentable requiere así de una estrecha coordinación de las políticas públicas en el mediano y largo plazo.

OBJETIVO 1.1

Conservación de los recursos naturales del Municipio de una manera Sustentable.

ESTRATEGIA 1.1

Creación de un comité para la protección de los recursos naturales.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1

Gestión de programas para reforestación y forestación.

VINCULACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2018 - 2021
MATAMOROS, CHIHUAHUA**



Plan Municipal de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo	
PMD	PED	PND	
Administración 2018-2021	Administración 2016-2021	Administración 2012-2018	
Eje Rector	Eje Rector	Eje Rector	Objetivo
1 Desarrollo Económico, Humano y Calidad de Vida	1 Desarrollo Humano y Social	1 México Incluyente	1 Lograr un México Incluyente, donde se asegure el ejercicio efectivo de los derechos sociales.
Educación para la vida		2 Construir un México con Educación de Calidad	2 Buscar el desarrollo integral de los niños y jóvenes, para que su preparación les permita triunfar en un mundo cada vez más competitivo.
2 Desarrollo Económico, Humano y Calidad de Vida	2 Derechos Humanos, Justicia y Seguridad	3 Alcanzar un México en Paz	3 Alcanzar un México en Paz, que garantice el avance de la democracia, la

	Desarrollo Regional y Competitividad			governabilidad y la seguridad de la población.
3		3 Economía, Innovación, Desarrollo y Equilibrio Regional	4 México Próspero	4 Establecer una política Económica que eleve el crecimiento y esto se refleje en los bolsillos de los mexicanos.
4	Desarrollo Regional y Competitividad	4 Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente		
5	Orden Institucional	5 Gobierno Responsable	5 Promover un Gobierno Cercano y Moderno (Eje Transversal)	5 Promover un Gobierno Cercano y Moderno, mediante un Gobierno Eficiente, Eficaz y al servicio de la sociedad. La relación entre gobiernos

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018 - 2021
MATAMOROS, CHIHUAHUA



El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, es una apuesta para construir un mejor Matamoros para todos, y es por lo mismo un compromiso del gobierno municipal.

Corresponde al Presidente Municipal, al Ayuntamiento, a los funcionarios y servidores municipales, trabajar para concretar cada uno de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas contempladas en este Plan.

A fin de medir el cumplimiento de avances, se establecerá un mecanismo de evaluación permanente, a través de un sistema de indicadores que estará a disposición de los ciudadanos.

Para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, se implementarán las siguientes acciones:

Elaboración de Programas Operativos Anuales (POAS), definiendo los programas a realizar en conjunto con las metas de los mismos, con el fin de cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas en el presente Plan.

Reuniones de la administración municipal, cada tres meses, para evaluar el avance de los compromisos de Gobierno.

Informe al Cabildo, cada tres meses, para evaluar el cumplimiento de las metas del Plan.

Transparencia y Rendición de Cuentas.

Es necesario promover que la administración sea democrática, incluyente y plural. El H. Ayuntamiento debe dar cabida a todas las expresiones sociales sin importar su procedencia política, ideológica o religiosa. En ningún momento se debe gobernar a espaldas de la sociedad.

En la búsqueda del bienestar y de la justicia social, la participación democrática es fundamental; sin embargo, para que ello sea posible es necesario ampliar los canales participativos, generar los mecanismos legales para encauzar esa participación e informar constantemente a la ciudadanía de las actividades del Gobierno.

Establecer una línea de comunicación permanente con la sociedad y sus representantes; para ello, el Gobierno Municipal aplicará medidas a fin de diseñar una política de comunicación social ágil, flexible y eficaz, facilitadora de la comunicación entre Gobierno y Gobernados.

Elaborar el proyecto de comunicación social integral del Ayuntamiento.

Promover una mejor comunicación entre Gobernantes y Gobernados.

Diseñar una política de comunicación social integral, que reconozca el derecho de la ciudadanía a la información por parte del Gobierno, que evalúe las acciones de Gobierno mediante la opinión expresada en los medios y la obligación gubernamental de trato igualitario a todos ellos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, es una apuesta para construir un mejor Matamoros para todos, y es por lo mismo un compromiso del gobierno municipal.

C. MARIA DE LOS ANGELES GAUCIN SALAS
Presidente Municipal

C. DAVID ARMENDARIZ HERNANDEZ
Secretario del Ayuntamiento

SIN TEXTO